

Registro de  
Salida.  
Fecha:  
05/05/08  
Hora:  
14:30:27 N°:  
12481

ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

TÍTULO: CREACION PUESTO TRABAJO N° 73, ADMINISTRATIVO DE  
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Abril de 2008.

ACUERDA

**8.- CREACION PUESTO TRABAJO N° 73, ADMINISTRATIVO DE  
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCACION.**

Las nuevas necesidades que han ido generándose en los últimos años en el Ayuntamiento de Haro, hacen imprescindible la ampliación de la plantilla del ayuntamiento que se ha producido con la aprobación del presupuesto para 2008.

Teniendo en cuenta que la clasificación de los puestos de trabajo es, ante todo, una pieza en el proceso racionalizador de la organización administrativa. Mediante ella se han de conseguir, pues, lo que son objetivos primordiales de la racionalización, esto es: un mejor aprovechamiento de los medios personales y una mayor economicidad en el funcionamiento administrativo.

Por todo ello se hace necesario realizar una modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Haro, para adecuarlo a la realidad existente, con la creación del nuevo puesto de trabajo no recogido en la Relación actual.

La aprobación del vigente Catálogo y Puestos de Trabajo correspondientes a funcionarios y personal laboral fue llevada a cabo por acuerdo del Pleno de fecha aprobada en fecha 22 de septiembre de 2006. Este documento con las actualizaciones retributivas correspondientes es el que se ha utilizado como referencia para la creación y configuración del nuevo puesto de trabajo, y que figura como Anexo I.

Registro de  
Salida.  
Fecha:  
05/05/08  
Hora:  
14:30:27 N°:  
12481

ANEXO I

CREACIÓN NUEVO PUESTO DE TRABAJO  
AREA DE BIENESTAR SOCIAL

Nº Puesto: 73  
Denominación: Administrativo de Actividades culturales,  
deportivas y educación  
Configuración y Tareas más significativas: Ver ficha  
adjunta  
Clasificación del Puesto: Ver cuadro adjunto  
Asignación de Puntos por factor: Ver cuadro adjunto  
Complemento Destino: 18  
Complemento Específico: 520,30 euros  
Relación Laboral: Funcionario

M.I. AYUNTAMIENTO DE HARO  
ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR FACTOR

<u>Nº</u>	<u>PUESTO</u>	<u>TITULAC.</u>	<u>ESPEC.</u>	<u>EXPER.</u>	<u>MANDO</u>	<u>REPERC.</u>	<u>E.INT.</u>
-----------	---------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	----------------	---------------

73	Admvo. Activs. Culturales, Deportivas y Educación	225	50	50	0	150	50	0
----	---	-----	----	----	---	-----	----	---

<u>PENOS.</u>	<u>PELIG.</u>	<u>JORN.</u>	<u>DED.</u>	<u>TOTAL</u>
---------------	---------------	--------------	-------------	--------------

25	0	0	0	550
----	---	---	---	-----

M.I. AYUNTAMIENTO DE HARO  
CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

<u>NÚM.</u>	<u>NOMBRE DEL PUESTO</u>	<u>PUESTO-TIPO</u>	<u>ASIMILADO</u>
-------------	--------------------------	--------------------	------------------

73	Admvo. Singularizado Activs.	Administrativo	No
----	------------------------------------	----------------	----

Registro de  
Salida.  
Fecha:  
05/05/08  
Hora:  
14:30:27 N°:  
12481

Culturales,  
Deportivas  
y Educación

<u>NIVEL PROP.</u>	<u>PUNTOS</u>
18	550

DESCRIPCION PUESTO TRABAJO N° 73

Nombre puesto trabajo	Administrativo	Actividades
Culturales, Educación	Deportivas	y
Dependencia jerárquica	Alcalde,	Concejal
Coordinador		Bienestar
Director Actividades		Cultura, Social, Culturales.
Unidad/Servicio	Bienestar Social	
Centro	Casa Cultura.	
Titulares	1	
Subordinados	2	
Horario	8.00 a 15.00 horas.	
Jornada	Ordinaria.	
Dedicación	Normal.	
Incompatibilidad	Legal ordinaria.	
Grupo	C1	
Especialidad	Las propias de la Subescala Admv.	
A.G.		
Requisitos	Ofimática básica	
Méritos	Diplomado (1° ciclo del área de ciencias sociales y jurídicas avanzada).	
Provisión	C.G.	
Tipo	N.S.	

Responsabilidades Generales Realizar tareas de atención al público y apoyo administrativo en el área de educación, cultura y deportes

Tareas significativas:

Registro de  
Salida.  
Fecha:  
05/05/08  
Hora:  
14:30:27 N°:  
12481

1. Atender al público personal y telefónicamente sobre materias de competencia de educación.
2. Tramitar expedientes propios del área desde su inicio hasta su finalización, con medios informáticos.
3. Tramitar expedientes de subvenciones relacionadas con el área.
4. Sustituir a la Dirección en las funciones de Secretaría de las Comisiones Informativas de cultura y deportes cuando sea preciso
5. Archivar expedientes del área.
6. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

Visto el art. 37 de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha procedido a la correspondiente negociación con las organizaciones sindicales en fecha 8 de abril de 2008.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios y Personal de fecha 14 de abril de 2008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Modificar, inicialmente, la actual Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Haro, para adecuarlo a la realidad existente, con la creación del nuevo puesto de trabajo nº 73 que figura en el expediente.

2).- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3).- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal, a la Delegación Sindical del personal de este Ayuntamiento y al T.G.M de Gestión de Personal.

4).- Una vez aprobada definitivamente, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Rioja y se remitirá

Registro de  
Salida.  
Fecha:  
05/05/08  
Hora:  
14:30:27 Nº:  
12481

una copia de la misma a la Delegación del Gobierno de la Rioja y a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Haro a 5 de Mayo de 2008.

EL ALCALDE

Fdo.: Patricio Capellán